



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000437
LITUECHE, 21 MAR 2018.

CONSIDERANDO:

- Licitaciones ID 580075-30-LP17, 580075-1-LE18 llevadas a cabo con necesidad de adquirir equipamiento para la puesta en marcha del Centro de Salud Comunitario APS, en Litueche Urbano.
- Licitación ID 580075-30-LP17 y Decreto n° 1612 con fecha 16 de Diciembre 2017, que adjudico equipamiento e instrumental al Proveedor **BUHOS**, quienes posterior a haber aceptado las bases y postulado en la licitación mencionada, siendo adjudicado según **orden de compra 580075-3-SE18**, cancela dicha orden por haber cometido error en el valor presentado en la postulación.
- Los Programas Suscritos a través de convenios entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- El convenio con el cual suscribe Apoyo a La Gestión Brechas 2017 en donde contempla la adquisición de equipamiento e instrumental clínico.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, **mercado público**.

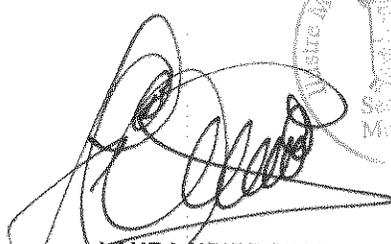
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular.- Lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, ley N° 19.378.

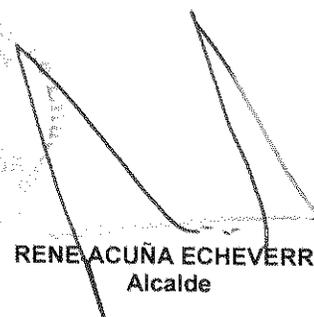
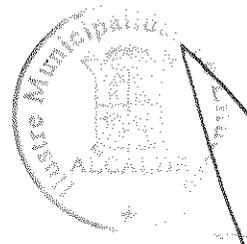
DECRETO:

- 1.- **Llámesese** a licitación pública la adquisición de Reveladora automática para radiografías intraorales para el CENTRO DE SALUD COMUNITARIO APS Litueche Urbano.
- 2.- **Apruébese** en todas sus partes las bases de Licitación Pública y comisión evaluadora de ofertas.
- 3.- **Impútese** el gasto que genera dicha adquisición a la cuenta 29.005.001.001, presupuesto área Salud 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
 Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde


RAE/LUS/RPV/GRV/nra
 Distribución
 Archivo de Partes
 DSM





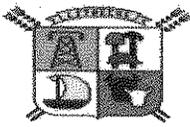
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA
MUNICIPIOS N° 26**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2018, certifico que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la "Compra de Reveladora de radiografías automática para centro de Salud", por convenio Brechas 2017, por un monto de \$2.100.000- (Dos millones cien mil pesos) IVA incluido.



GABRIELA FREDES PONCE
HABILITADA DSM

21 de Marzo de 2018



Litueche

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SALUD

BASES PARA ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO DENTAL CENTRO SALUD COMUNITARIO-LITUECHE URBANO.

1.- GENERALIDADES

La Municipalidad de Litueche a través del Dirección de Salud Municipal invita a los proveedores inscritos en el portal Mercado Publico, y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente licitación para adquisición de equipamiento para centro de salud comunitario de la comuna de Litueche.

2.- MANDANTE

I. Municipalidad de Litueche, Departamento de Salud

3.- PUBLICACION

Realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl

4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Con recursos del Programa apoyo a la Gestión Brechas año 2017.

5.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Encontrarse inscrito en los registros de proveedores del portal mercado público.
- Tener resolución sanitaria como laboratorio y centro de imagen.

6.- NUMERO DE PROPUESTAS

Cada oferente, que desee participar en la licitación, podrá presentar solo una sola propuesta.

7.- PRESENTACIÓN, APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se establece que la forma de presentación de las ofertas será mediante el portal mercado público y la oferta se realizará por el anexo n°1 sumados a los anexos administrativos n° 2-3-4.

La apertura de las ofertas será en forma electrónica.

El Municipio se reserva el derecho de contratar los servicios de uno o más proveedores.

La adjudicación será mediante resolución de Alcaldía publicada en el portal.

8.-PRECIO

La oferta deberá considerar los valores unitarios por cada equipamiento, en pesos chilenos, valores netos. Presupuesto global \$ 2.100.000.- Iva incluido para reveladora automática.



9.- OPERATORIA

Los requerimientos de los establecimientos de atención primaria de salud serán encausados a través del Departamento de Salud de acuerdo a la siguiente operatoria:

- Solo el Dirección de Salud emite las Órdenes de Compra, a través del portal las cuales deben indicar fecha, producto y cantidad de este que se está solicitando, valor según propuesta del proveedor.
- El proveedor deberá facturar a nombre de la I. Municipalidad de Litueche, RUT: 69.091.100-0. Dirección: Cardenal Caro 796 Comuna Litueche.
- La factura deberá traer anexada todas las órdenes de compras emitidas en el mes que se está facturando.

10.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS

El plazo de entrega del equipamiento no podrá exceder los 10 días hábiles desde el momento que se gire la orden de compra. El equipo debe venir con su respectivo manual de usuario.

11.- CAUSALES DE TÉRMINO DE CONTRATO

- Incumplimiento en los plazos de entrega.
- Por acuerdo entre la Municipalidad y el Proveedor Adjudicado con mínimo 30 días de anticipación.
- El término de contrato no considera indemnización de ninguna índole por parte del Municipio.

12.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

EQUIPOS

PRECIO	40 %
CALIDAD	20%
GARANTIA	20%
PLAZO DE ENTREGA	20%

- **PRECIO: 40%**

$$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$$

- **PLAZO DE ENTREGA: 20%**

$$X = \text{Menor Plazo de entrega ofertado} * 100 / \text{Oferta X}$$

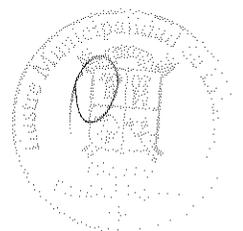
- **GARANTIA EQUIPOS: 20%**

- **Se medirá Meses corridos**

20%: Garantía de 24 meses

10%: Garantía de 12 meses

5%: Garantía de 6 meses



- **CALIDAD PRODUCTO OFERTADO: 20%**

En este criterio primará la opinión técnica de la Comisión Evaluadora, que la conforma, ya que se considerarán las certificaciones de calidad que los oferentes puedan acreditar, marca reconocida, como también se considerará la experiencia comprobada del insumo ofertado.

CONCEPTO	PONDERACIÓN
El equipo ofertado es de calidad reconocida a través de su uso clínico y experiencia con obtención resultados óptimos en la red asistencial.	20%

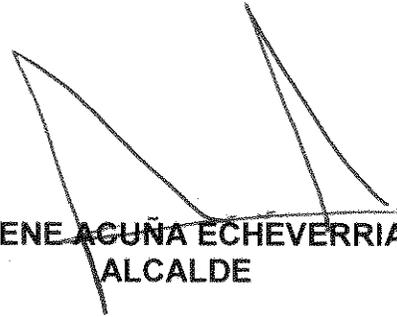
Valor Mínimo de adjudicación 60%

Resolución de empates:

El Oferente que entregue mayor plazo de garantía según oferta adjunta tendrá un valor especial en caso de empates en los criterios de evaluación.

13.-COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por Matrón DSM- HABILITADA
DSM- ADMINISTRADORA MUNICIPAL


RENE AGÜÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE



FORMATO N° 1
EQUIPAMIENTO DENTAL

CANTIDAD	EQUIPAMIENTO	VALOR UNITARIO NETO	Monto Total Neto
1	Reveladora de Radiografías Automática (tipo Periomat Plus) <u>Especificaciones Técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none">- Compuerta para revelado manual en la cámara oscura- Sistema de inmersión en agua- Tiempo de revelado: 5 minutos- Revelado de hasta 8 radiografías El equipo debe venir con su respectivo catalogo o manual de usuario.		



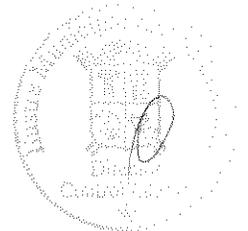
FORMATO N° 2
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE INSTITUCIÓN		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



FORMATO N° 3
DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LAS BASES DE LA PROPUESTA
PUBLICADOS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO

FECHA: _____

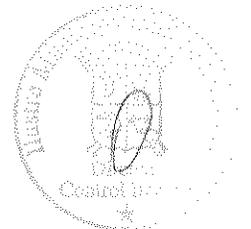
A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE INSTITUCIÓN			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

B. DECLARO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas generales, bases técnicas especiales y especificaciones técnicas.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre los requerimientos y especificaciones técnicas de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas.
4. Estar conforme con las condiciones generales del programa, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.
6. **Que el incumplimiento de las condiciones que establecen las bases Administrativas, dará pie a un término anticipado de contrato.**
7. **Que no se me ha rescindido ningún contrato por parte del Fisco o con particulares, por incumplimiento.**

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO N° 4
GARANTIA EQUIPAMIENTO Y/O EQUIPOS

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
Nombre de Institución	

B. DETALLE DE PROPUESTA INDICAR LINEAS OFERTADAS EL LICITACIÓN CENTRO COMUNITARIO DE SALUD:

TIEMPO DE GARANTIA DEL EQUIPAMIENTO Y/O INSTRUMENTAL: _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

